

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE MARINA

*ORDEN de 7 de agosto de 1972 por la que queda sin efecto la declaración de aptitud de don Juan García Ros para ocupar una plaza de la especialidad de «Electrónica» en el Cuerpo Especial de Oficiales de Arsenales de Funcionarios Civiles al servicio de la Armada, y se designa para ocupar esta vacante al opositor aprobado sin plaza don Francisco José Zamora Lidón.*

Por renuncia expresa del interesado, queda sin efecto la declaración de aptitud de don Juan García Ros para ocupar una plaza de la especialidad de «Electrónica» en el Cuerpo Especial de Oficiales de Arsenales de Funcionarios Civiles al servicio de la Armada, promulgada por la Orden ministerial (D) número 391/72 («Boletín Oficial del Estado» número 187 y «Diario Oficial» de Marina número 181).

En consecuencia, se designa para ocupar esta vacante, en la localidad de San Fernando, al opositor aprobado sin plaza don Francisco José Zamora Lidón, el cual deberá presentar, en el plazo de treinta días a partir de la publicación de esta Orden, la documentación a que se refiere el penúltimo párrafo de la expresada Orden ministerial (D) número 391/72.

Madrid, 7 de Agosto de 1972.—P. D., el Director de Enseñanza Naval, Jacinto Ayuso Serrano.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Duero por la que se convoca concurso restringido para cubrir una plaza de Ingeniero de Montes en dicho Organismo.*

Vacante en la Confederación Hidrográfica del Duero una plaza de Ingeniero de Montes supernumerario, y cumplidos los requisitos que determina el artículo 6.º, 2.º d), del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se anuncia su provisión a concurso restringido de acuerdo con las siguientes

#### BASES DE CONVOCATORIA

##### I. Normas generales

Se convoca una plaza de Ingeniero de Montes de la Confederación Hidrográfica del Duero, perteneciente a la plantilla de Funcionarios del Estado supernumerarios al servicio del Organismo.

La selección de los aspirantes se efectuará por el sistema de concurso restringido entre Funcionarios de Cuerpo de Ingenieros de Montes.

Teniendo en cuenta que la mencionada plaza ha de cubrirse entre el personal de la especialidad perteneciente a la plantilla de Funcionarios del Estado, el aspirante que resulte designado para ocuparla no adquirirá nunca la condición de funcionario de carrera del propio Organismo.

##### II. Características de la plaza

La plaza convocada de Ingeniero de Montes supernumerario se encuentra adscrita al Servicio de Aplicaciones Forestales de la Confederación Hidrográfica del Duero y está dotada con los siguientes emolumentos:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que correspondan al funcionario por su Cuerpo de procedencia.
2. Complementos de sueldo reglamentarios.
3. Ayuda familiar, en su caso.

##### III. Requisitos de los aspirantes. Instancias

Podrán aspirar a la plaza convocada los funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Ingenieros de Montes en situación de activos, supernumerarios o excedentes.

Las instancias deberán ser dirigidas al Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero y en ellas se hará constar expresamente que se reúnen todos los requisitos exigidos por la convocatoria, así como la situación administrativa del aspirante en la fecha de presentación de la solicitud.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días contados a partir del siguiente al de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo efectuarse dicha presentación en el Registro General de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, número 5, Valladolid, o en cualquiera de los Centros que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las solicitudes deberán ser acompañadas de los documentos siguientes:

1. Hoja de servicios calificada o documento equivalente, en los que se hará constar la edad del concursante.
2. Certificación académica personal, con expresión de las calificaciones obtenidas.
3. Documentos que justifiquen los méritos alegados.

Si se apreciara algún defecto en las solicitudes se requerirá al interesado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo para que en el plazo de diez días subsane la falta, apercibiéndole de que si no lo hiciera se archivará la instancia sin más trámites.

##### IV. Admisión de candidatos

Transcurrido el plazo de presentación de instancias por el Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero se aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, que se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la lista provisional podrán los interesados interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación.

Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la Resolución definitiva podrán los interesados interponer recurso de alzada ante la Subsecretaría de Obras Públicas.

##### V. Tribunal calificador

El Tribunal calificador será propuesto por el Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero y, una vez aprobado por la Subsecretaría del Departamento, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado». Estará compuesto por el Presidente, tres Vocales y un Secretario.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección del Organismo, cuando concorra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal en los que se dé alguna de las referidas circunstancias.

##### VI. Comienzo y desarrollo del concurso

No podrá exceder de ocho meses el tiempo comprendido entre la publicación de la convocatoria y la resolución del concurso.

Si en cualquier momento del procedimiento de selección llegare a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria se le excluirá de la misma, previa audiencia del interesado, sin perjuicio de las responsabilidades que procedan.

Los méritos alegados por los aspirantes se calificarán conforme al siguiente baremo:

1. Servicios prestados como funcionario de carrera de la especialidad en la Administración Civil del Estado: de cero a tres puntos.
2. Calificaciones resultantes del expediente académico: de cero a dos puntos.
3. Título de Doctor Ingeniero: un punto.
4. Experiencia profesional acreditada en estudios o proyectos a cargo de Confederaciones Hidrográficas o Comisarias de Aguas: de cero a tres puntos.
5. Otras actividades profesionales: de cero a dos puntos.

##### VII. Lista de aprobados y propuesta del Tribunal

Una vez terminada la calificación de los aspirantes el Tribunal publicará el nombre del que haya resultado seleccionado

y elevará a la Subsecretaría del Departamento la propuesta de nombramiento. Al propio tiempo remitirá a dicha autoridad el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar por orden de puntuación todos los concursantes

#### VIII. Presentación de documentos

El aspirante aprobado acreditará documentalmente su condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Montes, mediante la presentación del título administrativo correspondiente en el plazo de treinta días a partir de la publicación de la resolución del recurso.

La no presentación de dicha documentación dentro del plazo indicado determinará, salvo caso de fuerza mayor, la anulación de todas las actuaciones del interesado, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubiese podido incurrir por falsedad en la instancia. En este caso la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento a favor de quien le siga en puntuación.

#### IX. Nombramiento y toma de posesión

La Subsecretaría del Departamento, a la vista de la propuesta del Tribunal calificador y de los informes favorables de la Dirección del Organismo y de la Dirección General de Obras Hidráulicas, realizará el nombramiento en propiedad.

El aspirante nombrado deberá tomar posesión de su cargo en el plazo de un mes a contar desde la notificación del nombramiento.

#### X. Norma final

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser

impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidas en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Valladolid, 4 de agosto de 1972.—El Ingeniero Director, Santiago Serrano Penda.—5.436-E.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION del Tribunal de Oposiciones a plazas de Operadores de Equipos de Preparación de Datos de la Escala de Informática del Cuerpo de Servicios Especiales del Instituto Nacional de Previsión, por la que se dispone la publicación de la lista de aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de causa para estos últimos, así como el anuncio de la fecha, lugar y hora de celebración del sorteo para determinar el opositor por el que comenzará el primer ejercicio.*

En cumplimiento de lo prevenido en la Base 4. de la Convocatoria de Oposición para cubrir plazas de Operadores de Equipos de Preparación de Datos de la Escala de Informática del Cuerpo de Servicios Especiales del Instituto Nacional de Previsión, publicada por Resolución de la Delegación General de fecha 28 de marzo de 1972, (Boletín Oficial del Estado de 27 de mayo de 1972), a continuación se relacionan los aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios, con indicación de clave representativa del cupo al que se acogen, expresándose al final de la presente resolución, la interpretación de las citadas claves.

- |  |   |   |
|--|---|---|
| 1. Abad Fayos, Luis.—G.                        | 48. Aguilar Ferrer, Esperanza.—G.             | 96. Alcántara Jiménez, María Antonia.—G.          |
| 2. Abad Gimeno, Pascual.—G.                    | 49. Aguilar Gil, Enrique.—H.                  | 97. Alcántara Somoza, María de la Concepción.—G.  |
| 3. Abad del Pozo, Jesús.—G.                    | 50. Aguilar Martín, Concepción.—G.            | 98. Alcaraz García, José Evaristo.—G.             |
| 4. Abad Ruiz, Juan.—G.                         | 51. Aguilar Montero, Mercedes.—G.             | 99. Alcaraz Mellado, María de la Purificación.—G. |
| 5. Abad Toribio, Rosa.—G.                      | 52. Aguilar Real, Antonio.—G.                 | 100. Alcayde Martínez, José Vicente.—G.           |
| 6. Abajo Brogeras, Juan Carlos.—G.             | 53. Aguilar Trujillo, José Antonio.—G.        | 101. Alcázar Aldea, María Antonia.—G.             |
| 7. Abanades Agreda, Honorio Paulino.—G.        | 54. Aguilera Escalambre, Dolores.—G.          | 102. Alcázar Liébanas, Juan José.—G.              |
| 8. Abarcas Garzas, José Emilio.—H.             | 55. Aguilera de Castro, Francisco Javier.—G.  | 103. Alcorta Roig, Víctor Rufino.—G.              |
| 9. Abascal San Juan, Santiago.—G.              | 56. Aguilera Cavia, María Encarnación.—G.     | 104. Aldarías Martínez, Diego.—G.                 |
| 10. Abela Martí, Francisco.—G.                 | 57. Aguilera Trujillo, José.—G.               | 105. Aldea Lafria, Josefa.—G.                     |
| 11. Abela Martí, Pablo.—G.                     | 58. Aguinaga Alfonso, José Vicente.—G.        | 106. Aledón Sanchiz, Rosa María.—G.               |
| 12. Abelairas Salvador, María Dolores.—G.      | 59. Aguiló Mateo, Antonio.—H.                 | 107. Alegre Ortega, Narciso.—G.                   |
| 13. Abellán Carranza, Juan Antonio.—H.         | 60. Agustí Belda, César.—G.                   | 108. Alegre Ortega, Pedro Antonio.—G.             |
| 14. Abellán Pastor, Antonio.—G.                | 61. Ahumada Deitel, Miguel Luis.—G.           | 109. Alcoman y Padilla, María Jose.—G.            |
| 15. Abenaza Fondón, Rosa María.—G.             | 62. Aja Fernández, María Isabel.—G.           | 110. Alepuz Rovira, Elena.—G.                     |
| 16. Abenza Sánchez, Encarnación.—G.            | 63. Aja Martínez, Yolanda.—G.                 | 111. Alfageme Alfageme, Luis.—G.                  |
| 17. Abia Aguado, Nicolasa.—G.                  | 64. Ajami López, Paloma.—H.                   | 112. Alfaro Domínguez, Rosa María.—G.             |
| 18. Abril Muñoz, Antonio.—G.                   | 65. Ajenjo García, Ernesto.—G.                | 113. Alfaro Santamaría, María Pilar.—G.           |
| 19. Abril Peiro, Antonio del.—G.               | 66. Alabau Martínez, Enrique.—G.              | 114. Alfonso Raga, Antonio.—G.                    |
| 20. Abril Torres, Luis María.—G.               | 67. Aladrén Malo, José Joaquín.—G.            | 115. Alfonso Trigoso, Juan.—G.                    |
| 21. Abuj Barrios, Consuelo.—G.                 | 68. Alagón Lafuente, Enrique.—G.              | 116. Algara Rodríguez, María Gloria.—G.           |
| 22. Abuj Barrios, Manuel.—G.                   | 69. Alagón Lafuente, María Dolores.—G.        | 117. Alguero Torrejón, José María.—G.             |
| 23. Acebedo Guridi, Domingo.—G.                | 70. Alagón Valderas Arturo Agustín.—H.        | 118. Alias Fernández, Manuel.—G.                  |
| 24. Acedo Martínez, Concepción.—G.             | 71. Alamillo Sanz, Fernando Jesús.—G.         | 119. Almazán Acevedo, Angel.—G.                   |
| 25. Acero Nieto, Juana Isabel.—G.              | 72. Alamo Martínez, Juan del.—G.              | 120. Almena Gallardo, José Luis.—G.               |
| 26. Acero Rodríguez, Pedro Agustín.—H.         | 73. Alamo Vaquera, José Antonio.—G.           | 121. Almonara Ramírez, Julián.—G.                 |
| 27. Acosta Martín, Ricardo.—G.                 | 74. Alandete Gordo, Rosario.—G.               | 122. Almondo Lora, José Luis.—G.                  |
| 28. Acuña Vega, Antonio.—G.                    | 75. Alarcía López, María Josefa.—G.           | 123. Almondo Morales, Antonio Manuel.—G.          |
| 29. Adell Artola, María de la Soledad.—G.      | 76. Alarcón Caravantes, Alejandro.—G.         | 124. Alonso Alonso, Carmen.—H.                    |
| 30. Agramunt Martínez, Juan.—G.                | 77. Alarcón Izquierdo, Vicente.—G.            | 125. Alonso Alonso, Feliciano Alfonso.—G.         |
| 31. Agredeño Ruiz, María del Carmen.—G.        | 78. Alarcón López de la Manzanara Antonio.—G. | 126. Alonso Alonso, Inés.—G.                      |
| 32. Agua Morales, María Cristina del.—H.       | 79. Alarcón Nicolás, José.—G.                 | 127. Alonso Alonso, Lorenzo.—G.                   |
| 33. Agua Pardo, María Lourdes del.—G.          | 80. Alarcón Ramírez, Francisco.—G.            | 128. Alonso Alvarez, Vicente.—G.                  |
| 34. Aguado Barba, Rufo.—G.                     | 81. Alarza Campo, Juan.—H.                    | 129. Alonso Bernal, Manuel.—G.                    |
| 35. Aguado Fernández, María Isabel.—G.         | 82. Alastuey Martín, Jesús.—G.                | 130. Alonso Fernández, Evangelina.—G.             |
| 36. Aguado Sánchez, Carlos.—G.                 | 83. Alba Cruz, Leopoldo.—G.                   | 131. Alonso Gallego, Amparo.—G.                   |
| 37. Agud Muñoz Caballero, María del Carmen.—G. | 84. Alba Mozo, Teodosia.—G.                   | 132. Alonso García, Juan José.—G.                 |
| 38. Agudo Corbacho, Amador Gabriel.—G.         | 85. Alba Vilches, Manuel.—G.                  | 133. Alonso Girona, Emilio Frolán.—H.             |
| 39. Agudo Guillermo, Pedro.—G.                 | 86. Albacete Tavira, María del Pilar.—H.      | 134. Alonso Gómez, María del Carmen.—G.           |
| 40. Agudo Jiménez, Manuel.—G.                  | 87. Albarracín Quemada, Juan José.—G.         | 135. Alonso González, Manuel.—G.                  |
| 41. Agudo Rueda, Jacinto.—G.                   | 88. Alberola Olmedo, María del Carmen.—G.     | 136. Alonso González, Mirta Mary.—G.              |
| 42. Agudo Sorna, José Luis.—G.                 | 89. Albert Ortiz, Vicente.—G.                 | 137. Alonso González, Pedro.—G.                   |
| 43. Agueda Calvo, María Encarnación de.—H.     | 90. Albert Pla, José Luis.—G.                 | 138. Alonso González, Roberto.—G.                 |
| 44. Aguila López, Antonio.—G.                  | 91. Albert Sanz Jesús.—G.                     | 139. Alonso González, Santiago.—G.                |
| 45. Aguilar Amat, Vicente.—G.                  | 92. Albiñana Andrés, Carmen.—G.               | 140. Alonso Humanes, Eugenio.—G.                  |
| 46. Aguilar Arribas, María Josefa.—G.          | 93. Alcalde Cumplido, Manuel.—G.              |   |
| 47. Aguilar Carcases, Miguel.—G.               | 94. Alcalde Martín, Antonio.—G.               |   |
|  | 95. Alcalde Zarate, Julián.—G.                |   |